

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Lunes 20 de junio de 2011 Sec. V-B. Pág. 69344

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20807

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 5 de abril de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal" con las siguientes condiciones específicas:

- · Ocupación de dominio público: 920,05 metros cuadrados.
- · Destino: Explotación de línea eléctrica subterránea de 15 kV.
- · Plazo de vigencia: 20 años, a partir del día 25 de julio de 2010.
- · Tasas:
- Ocupación: 2.480,85 euros/2010.
- Actividad: 8.800 euros/2010 por unidad de línea eléctrica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: José Cejudo Sánchez.

ID: A110049340-1